



## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN

Diciembre de 2019

Este informe tiene por objetivo sistematizar la información solicitada y generada en el ámbito de la Comisión de Autoevaluación de la función de Extensión, para luego realizar un análisis crítico del período 2009-2017 a la luz de los lineamientos del Proyecto Institucional 2009-2012.

Según el Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de Luján (2009-2012), “La Extensión Universitaria, pilar conceptual e ideológico de la Reforma Universitaria de 1918, junto con la docencia y la investigación, debe cumplir con la función social de formación continua de la propia comunidad universitaria en su conjunto, la divulgación científica y cultural hacia la sociedad y un rol preponderante en la transformación social y comunitaria. La Extensión Universitaria tiene así como una de sus principales misiones la democratización del conocimiento a través de la vinculación dialéctica entre la sociedad y la Universidad, un proceso “bidireccional” y de retroalimentación que genere otra manera de construcción de saberes, a partir de la construcción de diferentes dispositivos que promuevan la apropiación social del conocimiento, aspecto clave para contribuir a un verdadero proceso de democratización, transformación y cambio social.”

La intención es entender de qué manera hemos avanzado en la gestión de la función de extensión y qué aspectos debemos fortalecer para acercarnos a la concreción de sus principales objetivos.

### 1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

La gestión de la función de extensión en la UNLu está distribuida en diversas áreas con distintos niveles de responsabilidad y tareas, que han transitado cambios a través del tiempo y que describiremos luego.

#### 1.1. Situación actual

El área de Rectorado que tiene la responsabilidad de gestión de la función que nos ocupa es la **Secretaría de Extensión**, que cuenta con un secretario dedicación exclusiva y un cargo Nodocente específico para la misma, además de la Dirección General de Extensión, que se desarrollará en el próximo apartado.

La situación en los Departamentos Académicos es diversa, pero todos cuentan actualmente con un área responsable de la gestión:

- **Ciencias Básicas:** cuenta con una Secretaría de Extensión y Vinculación a cargo de un Secretario con dedicación simple y un cargo Nodocente compartido con la Secretaría de ciencia y técnica.

- **Ciencias Sociales:** el área también se denomina Secretaría de Extensión y Vinculación y cuenta con un Secretario dedicación simple, más un cargo Nodocente compartida con investigación y posgrado. Por fuera del periodo analizado (2018) se designó una Subsecretaria con dedicación simple prevista.
  
- **Educación:** en este caso la función es gestionada en el ámbito de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión, a cargo de una Secretaria y una Subsecretaria, ambas con dedicación simple. Además se cuenta con un cargo Nodocente específico para el sector.
  
- **Tecnología:** cuenta con una Secretaría de Investigación y Extensión a cargo de una Secretaria y una Subsecretaria con dedicaciones simples y un cargo Nodocente asignado al área.

A su vez, los responsables de las áreas de gestión de la Extensión mencionadas, se reúnen periódicamente en el **Comité de Extensión**, creado en 2014 por Resolución Rector 118/14 y que representa un espacio formal de participación y discusión de las políticas de extensión de la UNLu.

Respecto de los cuerpos colegiados, se cuenta con la CAP de Extensión del Honorable Consejo Superior y las CAP de los Consejos Directivos Departamentales: CAP de Extensión (Educación), CAP de Extensión y Vinculación (Ciencias Básicas y Ciencias Sociales) y CAP de Investigación y Extensión (Tecnología).

Con los CCRR y Delegaciones la articulación de las actividades de extensión se realiza, por un lado, con los Directores de los Centros, y por otro con el personal Nodocente designado para la función, que se describirá más adelante.

## 1.2. Evolución

Durante el período 2009-2017 el área responsable de la gestión de la extensión dependiente de Rectorado recorrió un camino tendiente a aumentar la especificidad de sus funciones. De hecho, en el año 2009, se denominaba Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, sumando las responsabilidades de Bienestar, Extensión y Vinculación Tecnológica (estructura vigente desde 2005 por Res HCS 420/05). Sobre el final del año 2009 pasó a denominarse Secretaría de Extensión, Vinculación y Servicios al Medio (Res HCS 560/09), eliminando las funciones de bienestar universitario y asuntos estudiantiles (asignadas a una nueva secretaría). En 2014 pasa a denominarse Secretaría de Extensión, derivando las funciones de vinculación tecnológica a otra secretaría (Res HCS 005/14).

Respecto de los Departamentos Académicos, también ha habido cambios en el tiempo en el mismo sentido:

- **Educación:** desde el 2009 al 2014 la gestión de la función de extensión era responsabilidad de los Vice Directores Decanos. A partir de febrero 2014 se proponen dos cargos con dedicación simple para cubrir funciones como Secretaria y Subsecretaria de Investigación, Posgrado y Extensión, estructura que sigue vigente. Respecto al personal de apoyo Nodocente, desde 2009 se contó con una persona contratada, que a partir de 2010 y hasta la actualidad pasó a ser personal de planta concursada.
  
- **Ciencias Sociales:** entre 2009 y 2012 los trámites correspondientes a Extensión eran vehiculizados a través del CDD y la Secretaría de Investigación. En Febrero de 2013 se crea la Secretaría de Extensión y Vinculación del Dpto. de Ciencias Sociales. En Diciembre del mismo año se designa con un cargo con dedicación simple para cubrir la función de Secretario de Extensión y Vinculación. En 2014 se crea, en el marco de la Secretaría de Extensión y Vinculación el Espacio Cultural del Departamento y en 2015 la Galería de Arte "Umberto Aime". Se cuenta además con una Nodocente categoría 4 que desde 2006 cubre el apoyo administrativo a las actividades científicas, de postgrado, de extensión y transferencia compartiendo entonces su labor con la Secretaría de Investigación.
  
- **Dpto. de Ciencias Básicas:** de 2009 a 2013 las actividades inherentes a la función eran llevadas a cabo por la Secretaría de Ciencia y Técnica del Departamento y un Nodocente de apoyo. La Secretaría de Extensión y Vinculación de Ciencias Básicas fue creada en diciembre de 2013 y contó con un cargo con dedicación simple de Secretario y un Nodocente compartido con la Secretaría de Ciencia y Técnica.
  
- **Dpto. de Tecnología:** recién a partir del año 2016, se designa un cargo de Secretaria de Facultad con dedicación simple para cubrir la función de Secretaria de Investigación y Extensión del Departamento de Tecnología.

Si bien es evidente que las estructuras de gestión política para atender a la función han avanzado a mayores niveles de especificidad y de articulación entre ellas, también creemos que todavía son insuficientes y no han acompañado debidamente al crecimiento de la universidad en términos de matrícula estudiantil y personal, más aun si se las compara con las estructuras de apoyo técnico a nivel universidad y su crecimiento relativo, que analizamos en el siguiente apartado. A su vez, las estructuras de apoyo técnico en los Departamentos no han acompañado el crecimiento de las estructuras de gestión política. Ambas cosas limitan las posibilidades de crecer en actividades que permitan fortalecer vínculos con la comunidad en nuevos ejes no suficientemente trabajados aún como derechos humanos, adultos mayores, género y otros.

## **2. ESTRUCTURA DE APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN**

La función de extensión en la UNLu cuenta con una estructura Nodocente de apoyo a la gestión, actualmente bajo la esfera de la Dirección General de Extensión (DGE), que también ha evolucionado en términos de crecimiento y especialización de las áreas.

### **2.1. Situación actual**

En 2017 la DGE contaba con 58 trabajadores Nodocentes distribuidos de la siguiente manera:

- DGE: 1
- Despacho de la DGE: 2
- Dirección de Extensión y Transferencia: 14
- Dirección de Prensa y Comunicación Institucional: 16
- Dirección del CePA: 12
- Dirección de Editorial e Imprenta: 13

En el caso de la Dirección de Extensión y Transferencia, 3 de los trabajadores son compartidos con la Dirección General de Bienestar en los Centros Regionales Campana, Chivilcoy y Delegación San Fernando. El Departamento de Cultura dicta 15 talleres artísticos y conforma distintos elencos estables bajo la modalidad de Locación de Servicios (Acuerdos Paritarios Nivel Particular sector Nodocente). La estructura de base fue aprobada por la Resolución HCS 193 del 2013 y luego modificada por las Resoluciones que figuran al pie de la figura 1.

### **2.2. Evolución**

En el año 2009 el área se denominaba Dirección de Extensión y Transferencia, tenía una estructura aprobada por Resolución CS 402 del 2006 y contaba con 20 trabajadores Nodocentes con la siguiente distribución:

- Dirección de Extensión y Transferencia : 1
- División Extensión: 2
- División Cultura: 2
- Unidad de Servicios de Transferencia: 2
- Departamento de Prensa y Difusión: 7
- Departamento de Impresiones: 6

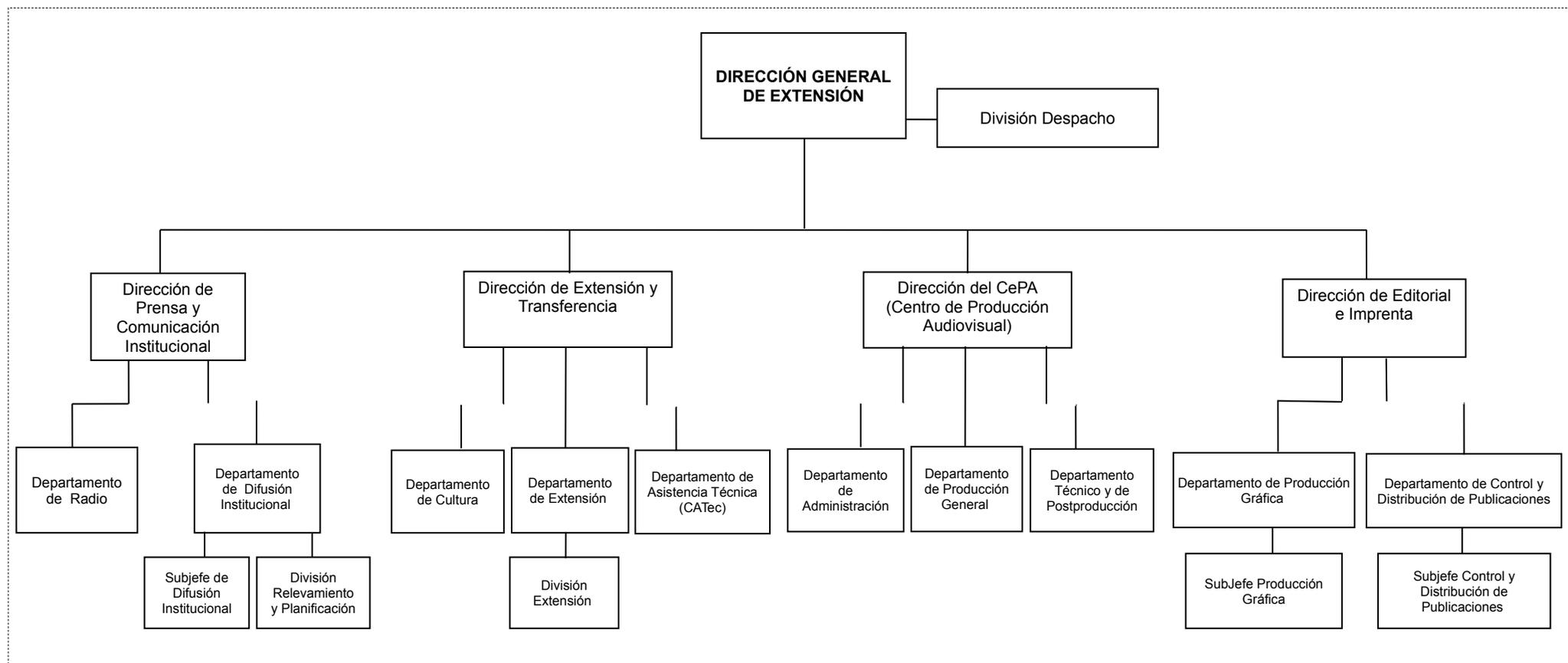
En el año 2013 se define una nueva estructura del área a través de la Resolución HCS 193/13, que incluye la creación de la Dirección General de Extensión. En ese momento la distribución de las áreas y sus 30 trabajadores era la siguiente:

- Dirección General de Extensión: 1
- Sector Administrativo y Despacho: 1
- Dirección de Extensión y Transferencia: 8
- Dirección de Prensa y Comunicación Institucional: 11
- Dirección de Publicaciones e Imprenta: 9

Aquí también cabe la aclaración que el Departamento de Cultura, dentro de la Dirección de Extensión y Transferencia, dictaba 6 talleres artísticos y conformaba distintos elencos estables bajo la modalidad de Locación de Servicios (Acuerdos Paritarios Nivel Particular sector Nodocente).

Finalmente, en 2017, se pasa a la estructura previamente descripta. Resumiendo la evolución, se parte en 2009 de una estructura con 20 trabajadores distribuidos en una dirección, dos departamentos, dos divisiones y una unidad de servicios, a la actual con 58 trabajadores con responsabilidades en una Dirección General, cuatro Direcciones, diez Departamentos, tres Divisiones y tres Subjefaturas.

**Figura 1. ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN 2017. Universidad Nacional de Luján.**



RESHCS-LUJ 292/15 (Creación División Despacho)

Disposición SA 731/16 (Modificación Transitoria Dirección de Editorial e Imprenta y Departamento de Radio)

Disposición SA 325/15 (Inclusión Provisoria del cargo Subjefe de Arte, Control y Distribución de Publicaciones dependiente del Departamento de Arte, Control y Distribución de Publicaciones – Dirección de Editorial de Imprenta)

Disposición SA 634/15 (Inclusión Provisoria del cargo Subjefe de Producción Gráfica dependiente del Departamento de Producción Gráfica– Dirección de Editorial de Imprenta)

### **3. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS. DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA**

Aquí se describirán, por un lado, las políticas de extensión vinculadas con la promoción y financiamiento de actividades de extensión y por otro, aquellas vinculadas a compartir y difundir las actividades y sus resultados. Por último se reflejarán aquellas políticas diseñadas por los departamentos académicos, si las hubiera.

#### **3.1. Políticas de promoción de las actividades de extensión**

Una de las herramientas más relevantes que la UNLu ha desarrollado para promover y financiar las actividades de extensión son las Convocatorias Internas de Acciones y Proyectos.

En el año 2009 se aprueba el Reglamento de actividades de extensión de la UNLu (Resolución HCS 528/09) que define tres tipos de actividades: acciones, proyectos y programas, dejando sentadas además las bases de los principales circuitos administrativos, pero encomienda a la Secretaría la presentación de una reglamentación para su presentación.

En 2011 y por la Resolución 279/11 del HCS, se aprueba el Reglamento para la presentación de acciones y proyectos de extensión, que define el lanzamiento de una Convocatoria anual con financiamiento y deja pendiente la reglamentación de los programas. En ésta convocatoria las acciones tendrán una duración máxima de un año y los proyectos de tres años, la ventana temporal de presentación era de mayo a septiembre y el aval para la presentación será otorgado por los Departamentos académicos de origen de los directores (o bien una Dirección Nodocente o una Secretaría). La admisión del trámite se inicia en la DGE y para su aprobación se trata en la CAP de extensión del HCS y luego por el cuerpo. En esta etapa, el financiamiento se trataba luego en función de la disponibilidad presupuestaria y no se instrumentaba la evaluación interna y externa de las presentaciones, si bien estaba definido en el reglamento.

Durante 2015 se da un debate respecto de la necesidad de definir con más claridad los mecanismos de evaluación de las actividades de extensión y los ámbitos pertinentes para realizarla. Como resultado se aprueba en noviembre de ese año la Resolución 1038/15 que define con mayor precisión el proceso de evaluación y la Resolución 1039/15 que crea una comisión ad hoc para modificar el reglamento de presentación de acciones y proyectos vigente.

Respecto de la evaluación, la resolución define que en la misma participarán representantes de los departamentos académicos con experiencia en extensión y se incorporan evaluadores externos integrantes de REXUNI (para el caso de los proyectos) y de la Secretaría de Extensión y la DGE (en el caso de las acciones). Además se encomienda a la Secretaría de Extensión del Rectorado la implementación del proceso de evaluación, que a partir de allí se ejecutará en el formato de una jornada presencial para cada convocatoria.

En cuanto a la modificación del reglamento, la comisión comienza a trabajar en 2016 y presenta el resultado definitivo en 2017, a través de la Resolución 579/17 del HCS que aprueba el nuevo reglamento de presentación de

proyectos y acciones. En el mismo se define que tanto la convocatoria anual como el proceso de evaluación quedan bajo la responsabilidad de la Secretaría de Extensión de Rectorado. A partir de esta posibilidad las convocatorias se definen con topes máximos de financiamiento para proyectos o acciones, de manera de permitir la coherencia entre lo planificado y su posibilidad de concreción. Además se acota la ventana temporal de la convocatoria a dos meses (normalmente septiembre y octubre) y se explicitan con claridad los criterios de evaluación. Es importante decir que en este caso tampoco se reglamentaron los programas de extensión.

A modo de conclusión de este apartado, podríamos decir que pasamos de una convocatoria con una ventana temporal muy amplia de presentación, sin definición concreta de montos asignados y sin evaluación externa a otra con ventana acotada, montos de financiamiento máximos preestablecidos y evaluación externa. Entendemos que esta evolución favorece a los equipos en términos de previsibilidad (de plazos y montos), aporta a mejorar la calidad de las presentaciones y jerarquiza los proyectos frente a las otras funciones sustantivas. Queda pendiente la tarea de reglamentar e implementar los programas de extensión y sus posibilidades de financiamiento. En este sentido, se viene discutiendo la idea de generar programas integrados de investigación y extensión, de modo de fortalecer la integralidad de las funciones sustantivas.

### **3.2. Difusión de actividades y resultados de la extensión**

Actualmente los equipos de extensión de la UNLu tienen la posibilidad de difundir sus actividades y compartir sus resultados de diversas formas.

Una de ellas es a través del área de Prensa y sus diversos medios: Boletín digital de noticias, Noticias UNLu TV, Radio UNLu, Redes Sociales y las producciones audiovisuales del CEPA. Estos medios de difusión interna pueden, a veces, tener réplicas en los medios locales o regionales y una selección de estas noticias en formato extendido son enviadas y publicadas en la Revista Actualidad Universitaria del CIN y la plataforma digital Argentina Investiga de la SPU.

Otra de las formas es la presentación de trabajos en las Jornadas internas de la UNLu (de extensión o de investigación y extensión) o bien de eventos externos como el Congreso Nacional de Extensión y las Jornadas de Extensión del MERCOSUR.

Por último, la puesta en marcha de la Editorial (EdUNLu) y su colección Sociedad en Movimiento, permite publicar libros de divulgación científica o extensión.

Analizaremos brevemente cada uno de ellos y su evolución en el tiempo.

**Boletín digital de noticias:** se trata de un material informativo que se envía por mail dos veces por semana (martes y viernes) a toda la comunidad universitaria y los medios locales y regionales.

Hasta 2014 se enviaba todos los días en un formato más bien rígido que no invitaba a la lectura. A partir de allí se propusieron modificaciones a la

frecuencia, ya que se evaluó que el envío diario generaba saturación de información reiterada en las casillas, generando rechazo a la lectura. Además se modificó el formato, optando por uno más estético, amigable y ágil.

**Noticias UNLu TV:** a partir de 2013 se comenzó a realizar un noticiero universitario semanal de 30 minutos, grabado y editado en los estudios de la Cooperativa Pares TV. En virtud del esfuerzo material y monetario que llevaba su realización y la cantidad de visualizaciones constatadas, se decidió cambiar de estrategia en 2015, pasando a un formato compacto de 5 minutos grabado en la propia universidad. Esto fue posible, sobre todo, por la creación del CEPA ese mismo año.

**CEPA:** el Centro de Producción Audiovisual de la UNLu fue creado en 2015 en el marco de la Ley de Medios y con financiamiento de la SPU a través de la RENAU (Acta Paritaria CIN-FATUN de febrero de 2015, Convenio ME 403/15 y Res Rector UNLu 281/15).

El CEPA ha ido creciendo desde el 2016-2017 como herramienta de difusión institucional, de actividades de extensión y culturales, de divulgación científica y de visibilización de debates relevantes para la sociedad, en los que la Universidad puede realizar aportes.

En este sentido se han realizado producciones y documentales de distinta duración, desde unos 2 a 26 minutos con la participación activa en el guión de los equipos de investigación y extensión.

Detallaremos algunos de los realizados desde 2016 a modo ilustrativo a través de una clasificación por tipo:

Institucionales:

- Presentación del CIDETA: es el Centro de Investigación, Docencia, y Extensión en Tecnología de Alimentos de la Universidad Nacional de Luján, cuya misión es brindar un espacio de investigación, docencia y desarrollo científico-tecnológico a la comunidad y al entorno de influencia (3 minutos).
- Presentación del CIDEPA: Centro de Investigación Docencia y Extensión en Producción Agropecuaria creado en el año 1992. Gestiona entre otras cosas el campo de la UNLu que posee 250 hectáreas y allí realizan actividades equipos de varias carreras. Sus actividades se gestionan desde el consejo directivo, presidido por un director ejecutivo e integrado por representantes de todos los claustros de la universidad (4 minutos).
- Cómo nació la UNLu: Documental Homenaje a la Comisión Pro Universidad (18 minutos).
- Mundo U: Una producción del CIN con aportes de la UNLu en varias entregas. Es un recorrido por las distintas universidades de nuestro país, donde la vida universitaria toma protagonismo desde distintos espacios y miradas. Una invitación a conocer nuestras universidades desde adentro (45 a 50 minutos en varias entregas anuales).

#### Extensión-divulgación científica:

- Arremangados: Documental que da cuenta de la solidaridad desplegada por las comunidades Luján a través de la Universidad, durante las inundaciones de agosto de 2015. Este trabajo recopila testimonios de vecinos evacuados, voluntarios, trabajadores y referentes institucionales de la UNLu, Ante la emergencia vivida en dicha oportunidad, debido al desborde del cauce del Río Luján y otros afluentes de la zona (26 minutos).
- Sabías qué?: El ciclo busca difundir y promover el consumo de leche y los productos lácteos para mejorar la ingesta de calcio en la población Argentina. Este material está enmarcado en una Acción de Extensión de la UNLu denominado "Plataforma digital los beneficios de la leche y los productos lácteos" (4 micros de 2 minutos).
- Farmacias Verdes: refleja las actividades y las características de un Proyecto de Extensión de la UNLu sobre el uso de plantas medicinales para la salud. El Proyecto se denomina "Jardines de Plantas Medicinales para la Salud/Farmacias Verdes", que llevan adelante un grupo de docentes del Departamento de Ciencias Básicas de la UNLu (8 minutos).
- Abuso sexual infantil: Documental que refleja las actividades y las características de un Proyecto de Investigación de la UNLu sobre los mitos y verdades en casos de abuso sexual infantil (10 minutos).
- Tizas digitales: TIC y Construcción de la Ciudadanía. Un proyecto de extensión que propicia el análisis de las prácticas de enseñanza mediada por las nuevas tecnologías educativas (6 minutos).
- El rol del biólogo: Propone mostrar el rol de los profesionales de la Biología de la Universidad Nacional de Luján. Un documental que muestra los trabajos académicos y de investigación pero con particular hincapié en las alternativas laborales dentro del ámbito de la investigación aplicada. El material invita a conocer lugares específicos de trabajo para biólogos, soluciones a problemas de la sociedad y su aporte a una producción sostenible (11 minutos).
- Reserva de Biósfera Delta del Río Paraná: Un documental que recorre a través de su riqueza natural, su diversidad biológica y su cultura, los conflictos y desafíos que enfrenta el área protegida para preservar la naturaleza sobre ciertas formas de manejo de los ecosistemas o de avance sobre ellos que lejos están de constituir "progreso" (26 minutos).
- Interacciones: serie documental que intenta reflejar el compromiso de los investigadores y extensionistas con el territorio y su gente. Son 4 capítulos de 6 a 8 minutos que tratan los siguientes temas: la comunidad y el río Luján, Programa Histela, estrategias de fortificación con calcio y dinámica territorial en Buenos Aires.

#### Actividades culturales:

- Encuentro de orquestas "Sonando en el oeste": concierto solidario a beneficio del comedor de la Escuela N° 49 de Moreno. Participaron la Orquesta UNLu dirigida por el Mtro. Sergio Martínez Reyes, la Orquesta Escuela de Mercedes y la Orquesta Escuela de Moreno, ambas coordinadas y dirigidas por el Mtro. Horacio Vivares (3 minutos).

Debates:

- **#VOCES:** es un ciclo de micros audiovisuales que aborda diferentes temáticas de interés público, a través de testimonios que invitan al debate y la reflexión. Son 4 producciones de entre 7 y 11 minutos que abordan los siguientes temas: donación de órganos, legalización de la marihuana, aborto y redes sociales.

**Radio UNLu FM 88.9:** los equipos de extensión pueden difundir actividades y experiencias en la radio bajo distintas modalidades: a través de noticias leídas desde el boletín por los periodistas de la radio, como invitados, como columnistas (por la mañana) o como conductores de programas propios coordinados con el equipo de la radio (por la tarde).

En los últimos años se ha avanzado sucesivamente en el radio de alcance de la emisora por mejoras tecnológicas como el cambio de la planta transmisora en el año 2013, pasando de una cobertura de 40km a una de 50km. Asimismo, en el año 2016, comienzan las gestiones y contrataciones para trasladar los estudios de la radio al hall central de la sede central Luján, que incluía la colocación de una antena más alta (60m, que sumado al edificio donde está instalada llega a 72m), ampliando nuevamente la cobertura a 60 km. El traslado de los estudios y la puesta en funcionamiento de la nueva antena fue concretado a principios de 2019, fuera del periodo analizado.

En éste momento 11 equipos de investigadores-extensionistas participan como columnistas y 7 tienen programas de producción propia.

A continuación detallamos los micros, columnas y programas del período analizado:

### **2009:**

#### Micros/Columnas:

- “Proyectos de Extensión” a cargo del Secretario de Extensión
- “Coordinación de Carreras” A cargo de los coordinadores de las carreras
- “Rock Nacional” a cargo de la División Extensión

#### Programas:

- “La Huella” Programa de docentes y alumnos de la carrera. Lic. Historia. Julián Sotelo
- Taller de pintura de la UNLu. A cargo de Luis Cabada

### **2013**

#### Micros/Columnas:

- Actividades de cultura de la UNLu. Director de Cultura Diego Golia.
- Arte. Profesor del Taller de Pintura Luis Cabada.
- Extensión. Secretario de Extensión Carlos Coviella.
- Actividades de Difusión Institucional. Directora María José Ghignone
- Musical. Dr. Fernando Momo.

#### Programas

- “El eslabón perdido” Mariano Ramos
- “La Última ficha”. Eduardo Spalletta. Político
- “Onda Verde” Horacio De Belautegui y alumnos de ecología

## 2017

### Micros/Columnas:

- "Ecología". Martín Rodríguez Morcelle, Laura Gabucci.
- "Extensión". Emiliano Cucciufu, Juan Cuevas, Javier Di Matteo.
- "Aire de Sociales". Claudio Tuis.
- "Nuestras mascotas". Vet. Nelson Berro.
- "DASMI". Daniel Leu.
- "Micros sobre Turismo". Jorge Liguori.
- "Micros Rock Nacional". Jorge Liguori.
- "Proyectos de Extensión". Jorge Liguori.
- Micros de proyectos de Extensión. Jorge Liguori.
- "F5" (Tecnología). Javier Di Salvo.

### Programas:

- "Trueno Tour". Susana Gioachino.
- "Hablemos de Salud Pública". Nelson Berro.
- "Distintos e iguales". Programa de la comisión de accesibilidad. Ariel Librandi y Gastón Colaprete.
- "Nuestros graduados". Andrea Ramos.
- "Palabras al aire". Literatura. Cristian Avaca.
- "Mundo Clásico". Diego Golía.
- "El eslabón perdido". Mariano Ramos.

## **En la actualidad.**

### Micros/Columnas:

- "Salud pública". Verónica Lell. (enfermera de la UNLu).
- "Prevención en salud". Lic Yolanda Culzoni (docente de Enfermería UNLu)
- "Agenda cultural" Andrea Ramos
- "Nuestras Mascotas". Nelson Berro, Juan Coll.
- "Deportes". Hugo Peressutti.
- "Observatorio de Comercio Internacional" (OCI). Gustavo Alvez.
- "Aire de Sociales". Claudio Tuis.
- "F5" (Tecnología). Javier Di Salvo.
- "Micros sobre Turismo". Jorge Liguori.
- "Micros Rock Nacional". Jorge Liguori.
- "Proyectos de Extensión". JorgenLiguori.

### Programas

- "Palabras al aire". Literatura. Cristian Avaca.
- "El eslabón perdido". Mariano Ramos.
- "Hablemos de Salud Pública". Nelson Berro.
- "Mate con Yuyo". Martín Rodríguez Morcelle, Laura Gabucci.
- "Con-ciencia de mujer". Mariela Borgnia y equipo.
- "No es lo que parece". Educación. Dana Hirsch.
- "Trueno Tour". Susana Gioachino.

Claramente se observa un crecimiento de la cantidad de micros, columnas y programas a través del tiempo, lo que da cuenta de la apropiación de la Radio por parte de la comunidad universitaria y la herramienta que hoy representa para la divulgación científica y la extensión. A esto se le suma, que fuera del

periodo analizado, a principios de 2019, la Radio se trasladó a un lugar central de la UNLu, que la jerarquiza y la visibiliza.

**Jornadas de extensión de la UNLu:** no se cuenta con registros precisos respecto de Jornadas de Extensión realizadas en el período 2009-2012.

En el 2013 se realizaron las III Jornadas de Extensión en el marco de las V Jornadas Culturales de la UNLu. En ese contexto se realizó un Taller de Formulación de Proyectos de Extensión dictado por el Prof. Jorge Castro (UNLP).

En el año 2014 se realizó la IV Jornada de Extensión en la que participaron 55 Docentes, Nodocentes y Estudiantes. Se presentaron resúmenes y se compartieron en modalidad plenaria.

En 2016 se realizaron las V Jornadas de Extensión de la UNLu, con actividades en la sede central y varios centros regionales. Se presentaron experiencias en paneles principales, posters y trabajos extendidos que, en este caso, tenían como destino transformarse en capítulos de un libro de la colección sociedad en movimiento de EdUNLu.

En 2018, fuera del período de análisis, se realizaron las 1° Jornadas de Ciencia, Tecnología y Extensión de la UNLu, una actividad conjunta entre las Secretarías de Ciencia y Técnica, Vinculación Tecnológica y Extensión.

**Jornadas Regionales de Extensión:** en el año 2011 la Secretaría de Extensión de la UNLu organizó la IV Jornada Regional de Extensión Universitaria con el apoyo de la REXUNI, de la que participaron además UNNOBA, UNICEN, UNLP y UNMdP. Allí se presentaron experiencias de los equipos de las Universidades presentes.

**Congreso Nacional de Extensión:** no contamos con registros precisos de participación en Congresos Nacionales en el período 2009-2012.

En 2014 el Congreso se realizó en Rosario (UNR) y se presentaron 12 trabajos de la UNLu (8 en formato poster y 4 extendidos).

En 2016 se realizó en Paraná, en la sede de la UADER, y participaron 8 docentes de la UNLu que presentaron 9 ponencias en casi todos los ejes temáticos del Congreso.

**Jornadas de extensión del MERCOSUR:** no contamos con registros precisos de participación en éstas Jornadas en el período 2009-2012.

En 2014 unos 30 extensionistas de la UNLu presentaron 14 ponencias y 20 posters en este evento organizado por la UNICEN en Tandil. La comitiva fue coordinada por la Secretaría de Extensión, quien además, gestionó el traslado en un vehículo de la UNLu.

En 2016 participaron 33 extensionistas que presentaron 13 ponencias y 19 posters. El grupo también fue trasladado en vehículos oficiales.

**EdUNLu:** fue creada por Resolución 233 del 2011, pero no se conforma el Consejo Editorial Universitario (CEU) hasta 2014.

Entre 2009 y 2013 se publicaron 6 números de 4 revistas científicas de los departamentos de Ciencias Sociales y Educación y también dos libros, todos sin sello editorial.

En 2014 se conforma el CEU, se crean las colecciones Aulas Universitarias, Ciencias y Sociedad en Movimiento (específica de extensión) y se realiza la primera convocatoria a autores (Resolución HCS 1109/14).

De 2015 a 2017, ya con sello editorial, se publican 24 libros y 3 revistas. De ellos, 5 pertenecen a la colección Sociedad en Movimiento y 6 a la colección Ciencias.

A partir de la puesta en marcha de la Editorial y la publicación de los primeros libros se inauguró en 2015 la Librería Universitaria en el hall del pabellón central en la sede Luján. Luego de ello se acordó con la Biblioteca Ameghino, la Biblioteca popular Jean Jaures, Babilonia Libros y la Librería Submarino amarillo, todas de Luján, la exposición y venta de los libros de EdUNLu. Por último, en 2017, se abrió un espacio de exposición y venta en el CCRR San Miguel. A su vez, desde 2016 participamos de la Feria Internacional del Libro y nuestros títulos están a la venta en la Librería Universitaria Argentina (REUN-CIN) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lo anterior deja en claro la diversidad de ventanillas de difusión y venta con la que cuentan los autores de los títulos publicados por EdUNLu.

A su vez, existe una política de presentación cotidiana de los libros en sociedad, en forma individual o colectiva, tanto en la UNLu como en alguna institución externa (sobre todo bibliotecas populares).

### **3.3. Políticas de Extensión de los Departamentos**

**Ciencias Sociales:** la Secretaría de Extensión de este Departamento tiene dos objetivos vinculados con la Asistencia al Director Decano. El primero referente a las políticas destinadas a incentivar las actividades de extensión y vinculación, coordinando su accionar con la Secretaría Administrativa, la Secretaria Académica y la Secretaría de Investigación, con el objetivo de generar sinergias positivas entre el Departamento y la comunidad. El segundo en lo relativo a la promoción, planeamiento y ejecución de las políticas destinadas a cooperar y colaborar con los docentes en la generación de propuestas que contribuyan a la solución de los problemas que afectan a la comunidad, promoviendo la participación de los actores en las actividades educativas y culturales.

Desde la Secretaría de Extensión se han forjado vínculos con organismos públicos en el ámbito del Partido de Luján con: la Junta Municipal Histórica, la Agencia Local de Desarrollo, la Cámara Turística, la Dirección de Cultura, y se han desarrollado actividades académicas y culturales de la Universidad en instalaciones de dichas instituciones y en edificios y sitios históricos como el Museo de Bellas Artes, el Complejo Museográfico Udaondo, el Museo Casa Ameghino y La Estancia Los Talas involucrando a diversas disciplinas y en ocasiones docentes de otros departamentos. También y en este mismo

sentido se ha vinculado con actores del sector privado como El Parque Industrial Flandria (a través de la actividad en el Museo y Archivo Textil Algoselán Flandria), la Cámara Textil y la Cámara de Turismo de Luján. Asimismo se relaciona con Organizaciones del Tercer Sector como la Sociedad Italiana, la ONG Grupo de los Sábados, Teatro La Mariana, Club Náutico El Timón, Campo Escuela Flandes, etc. y con equipos de otras Universidades (FAUBA, UNSAM, USAL, entre otros) efectuando actividades conjuntas en diversos niveles educativos.

En abril de 2014 se crea en el marco de la Secretaría de Extensión y Vinculación el Espacio Cultural del Departamento de Ciencias Sociales. El mismo tiene tres objetivos:

1. Constituirse en un espacio de expresión artística y difusión cultural tanto para la comunidad académica del Departamento, como la comunidad universitaria en general y de la comunidad de la región en la que se encuentra inserta la Universidad.
2. Brindar un espacio para el intercambio de ideas y opiniones, de apreciación y disfrute del arte, de la ciencia y de la cultura en su sentido amplio.
3. Llevar adelante la coordinación efectiva de las acciones propuestas por la Secretaría de Extensión y Vinculación del Departamento y de cualquier otra propuesta que emerja del colectivo académico y/o de los diferentes sectores de la comunidad.

En Marzo de 2015 se crea la Galería de Arte “Umberto Aime” del Espacio Cultural del Departamento de Ciencias Sociales, como el ámbito en el que se exhibirán las obras que provengan de donaciones de artistas plásticos, miembros de la comunidad universitaria, particulares y otras instituciones, así como también, aquellas obras que se reciban para ser expuestas transitoriamente (Disp CD-CS 100/2015). El 26 de junio de 2017 en ocasión del segundo año de la galería se inauguró la galería virtual disponible en el sitio web <https://galeriaumbertoaime.wixsite.com/galeria>

Se han realizado entre 2014-2017 31 muestras de diversas expresiones de arte escénico, pintura, escultura y fotografía en el Espacio Cultural, algunas con acompañamiento musical de los elencos estables del Departamento de Cultura de la UNLu (DGE-Secretaría de Extensión de Rectorado). También han gestionado muestras y otras expresiones artísticas para acompañar Jornadas y Congresos organizados en el ámbito del Departamento. Asimismo se han efectuado talleres con referentes de la cultura local para aunar esfuerzos y establecer líneas de trabajo a seguir a través de una Mesa permanente de colaboradores En 2015 se organizó el I Concurso de Manchas: “Metáforas del pincel: el Departamento de Ciencias Sociales”, llevado a cabo en el dpto. de Ciencias Sociales y sus intermediaciones.

Con respecto a la difusión de actividades, además de emplear los canales que el rectorado dispone, se crea en 2016 la página de facebook “La Gazeta de Sociales- UNLu”, un medio de difusión institucional del Departamento de Ciencias Sociales. En 2017 se inaugura el espacio radial “Aire de Sociales” conducido por el Secretario de Extensión y Vinculación. La tarea de producción del mismo está a cargo de la Jefatura de Investigación, Postgrado y

Transferencia. El secretario también se ha participado de entrevistas en medios locales de radio y televisión respecto a actividades de la Secretaría.

**Educación:** previo al período analizado en este documento, se aprobó la Disposición 113/07 que fija las Políticas de Extensión del Departamento de Educación <sup>1</sup>

El documento tiene una introducción conceptual general y luego aborda la Extensión en el Departamento de Educación en el marco de la UNLu, que se transcribe a continuación:

“Considerando que el espacio asignado a la extensión en las normas y estructura institucionales condicionan la existencia de determinadas condiciones materiales y legales, se verá a continuación cómo se expresa la extensión en el Estatuto de la UNLu. En efecto, en su capítulo III: De la extensión universitaria, plantea en su artículo 33: “ *La Universidad considera a la extensión universitaria como una de las formas de llevar a cabo su función social al promover su inserción en el medio y la solidaridad con la sociedad, con el fin de difundir en la comunidad los beneficios de la ciencia, de las artes y de la cultura, a la vez que contribuir a la solución de problemas locales, regionales o nacionales*” ; y en el 34, “*La Universidad promoverá y apoyará el desarrollo de proyectos o programas interdisciplinarios de extensión, con la participación de los miembros de la comunidad universitaria*”<sup>2</sup>.

Las citas anteriores requieren postular dos cuestiones centrales: por un lado, la referencia a la difusión de conocimiento no puede ser entendida como relación lineal, sino dialéctica con el medio. Por otro, la referencia al apoyo a la extensión demanda una pronta resolución, estableciendo una definición presupuestaria que exprese en los hechos la importancia y valorización que se le asigna a la extensión como función no subordinada a la docencia e investigación.

Al respecto, creemos necesario realizar dos consideraciones: por un lado, y en el marco de la postura sustentada en este documento, en el artículo 33 se vislumbra una escisión de la universidad del medio y se define su rol como activo, en tanto la comunidad se limitaría a recibir pasivamente lo que la institución genera.

Por otro lado, en el artículo 34 sería necesario precisar que el sustento y apoyo al que se alude requiere aportes financieros para que, como queda dicho, la tarea de extensión no quede librada al voluntarismo o a la búsqueda de financiamiento alternativo.

---

<sup>1</sup> El documento puede leerse completo en:  
<http://www.dptoeducacion.unlu.edu.ar/sites/www.dptoeducacion.unlu.edu.ar/files/site/Dispo%20Doc.%20Extensi%C3%B3n%20Universitaria.doc>

<sup>2</sup> Estatuto de la UNLu

En este marco, y por todo lo expuesto, entendemos que serían propósitos del Departamento de Educación en relación con la extensión:

- Proponer las políticas que contribuyan a posicionar la extensión universitaria como aspecto insoslayable del quehacer universitario.
- Propiciar una participación responsable y comprometida de todos los claustros en un proceso dinámico y permanente dentro de la Universidad y del Departamento en vinculación con los sectores populares, a través del diseño e implementación de propuestas de extensión viables y sostenibles.
- Promover la incorporación de diversos sectores sociales al contacto institucional para favorecer la inserción comprometida, creativa y transformadora del Dpto. y de la Universidad en el medio.
- Favorecer la articulación del trabajo interdepartamental en el ámbito de la extensión.
- Articular las acciones de extensión con las de docencia e investigación

Hallamos que los responsables de la extensión son: las instancias de Gestión (decanato, secretarías, CDD, jefes de división), los responsables de los equipos docentes y la CAP de Extensión.

A continuación, y para finalizar, tomando lo anteriormente expuesto como marco de referencia, ponemos a consideración algunas ideas referidas al surgimiento de las propuestas a nivel Departamento:

- En la Universidad y/o en el Departamento, en vinculación directa con las acciones de docencia y/o investigación.
- A partir de convenios y acuerdos con diversos organismos populares: sindicatos, diversos movimientos sociales, asambleas populares, movimientos de fábricas recuperadas, comisiones vecinales, organismos públicos, municipios, fundaciones, comunidades originarias, grupos del quehacer cultural, cooperativas, etc.
- En vinculación con los otros niveles del sistema educativo en su diversidad

**Ciencias Básicas:** el Reglamento Interno del Consejo Directivo del Departamento de Ciencias Básicas (Disp. CDD-CB N.º 82/2000) establece la integración de una Comisión Asesora Permanente de Extensión y Vinculación.

Según este Reglamento, cada Comisión Asesora Permanente de Extensión y Vinculación se compone por el número de miembros que el Consejo determina para cada período. Es presidida por un Consejero titular, y sus integrantes son designados por el Consejo Directivo de entre sus miembros, personal docente, alumnos o graduados de la Universidad, debiéndose respetarse en todas ellas la representación de los claustros, con las mayorías y minorías existentes en el

Consejo Directivo Departamental. (Art. 20 del Reglamento Interno del Consejo Directivo del Dpto. de Ciencias Básicas).

En cada período se establece el número de integrantes necesario para obtener quorum de funcionamiento en las Comisiones Asesoras.

Esta Comisión de Extensión y Vinculación entender en: planes, programas y proyectos que hagan a la vinculación del Departamento de Ciencias Básicas con la comunidad. La evaluación de resultados y de recursos humanos en el área de su competencia. El aval de equipos de trabajo para prestar servicios a través del Centro de Asistencia Técnica, convenios y relaciones con organismos públicos y privados vinculados con la extensión, la creación de cultura y la asistencia a la comunidad. (Art. 24 del Reglamento Interno del Consejo Directivo del Dpto. de Ciencias Básicas).

La Comisión funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros en los días y horas que ellos determinen. De no existir quorum, el Presidente podrá elevar dictamen sobre los asuntos a la sesión ordinaria siguiente, pudiendo ser refrendados por los miembros presentes. (Art. 25 del Reglamento Interno del Consejo Directivo del Dpto. de Ciencias Básicas).

**Tecnología:** desde el año 2016, la Secretaria del Departamento de Tecnología proyecta fortalecer la función Investigación y Extensión dentro y fuera de la UNLu. En este marco, trabajando en forma conjunta con la Secretaria de Extensión de Rectorado y la DGE, en las convocatorias y en las evaluaciones de acciones y proyectos, el Departamento busca a través de la extensión favorecer el vínculo universidad-sociedad:

- Para establecer el diálogo de saberes y reconocer otros saberes.
- Para aportar soluciones productivas que impacten sobre las condiciones de vida de la población.
- Como oportunidad de articular la investigación a través de actividades con actores de distintos sectores: diferentes niveles educativos, técnicos, productores y realidades sociales.

#### **4. EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN**

No se han desarrollado procesos de evaluación interna de la función de extensión en particular en el ámbito de la UNLu. Lo más cercano a ello de lo que disponemos son los Informes anuales por Secretaría que se realizan para la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria. Por otra parte, en el ámbito de los departamentos, también se elevan informes anuales de las actividades.

Sin embargo, es probable que sea necesario diseñar políticas de evaluación cotidiana y sistemática, al menos para las funciones sustantivas y de gestión.

Desde el año 2017 se ha desarrollado un sistema de evaluación externa de los proyectos e interna de las acciones de extensión presentados en las convocatorias anuales propias.

La evaluación se realiza en dos etapas: los jurados reciben las acciones o proyectos junto a una planilla de evaluación vía mail y con antelación, para luego realizar una Jornada presencial donde los integrantes de cada mesa de evaluación consensua los puntajes y las observaciones a hacer en cada proyecto u acción.

El jurado, para el caso de los proyectos, está integrado por: un evaluador externo (integrante del banco de evaluadores de REXUNI) y un integrante de cada uno de los Departamentos Académicos de la UNLu. En el caso de las Acciones se integra por un representante de la Secretaría o la Dirección de Extensión y un integrante de cada uno de los Departamentos Académicos.

La evaluación de proyectos y acciones de extensión en la UNLu ha tenido como objetivo principal la jerarquización de los mismos en el contexto de las actividades de la universidad. Adicionalmente, la participación de evaluadores externos, ha permitido un proceso de aprendizaje e intercambio para el conjunto de los evaluadores internos y los propios equipos de extensión, que se ha redundado en la mejora progresiva de la calidad de los productos presentados en las convocatorias internas. Si bien esta aseveración es subjetiva y no ha sido medida, existe consenso respecto de ello en el ámbito del Comité de Extensión.

## **5. SISTEMAS DE REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

La DGE genera una base de datos actualizada conformada por la siguiente información:

- Fuentes de financiamiento externas/internas
- Proyectos y acciones de Extensión internos y externos, presentados: Título, Responsables, Equipos de trabajo, Resumen, Organizaciones Sociales/Organismos participantes, Lugar de ejecución, Duración, N° de Expediente, Acto administrativo de Aval, Acto administrativo de aprobación y financiamiento, Montos adjudicados, Movimiento de fondos, Rendiciones de cuentas parciales y finales, presentaciones, adeudadas, Informes de avance y Finales, Estado general de gestión.

### **Web de extensión**

No contamos con registros previos de la estructura de la página web y el lugar que ocupaba la Extensión en la misma antes del 2014. En el período 2014 a 2017 la página web de la UNLu poseía una pestaña de Investigación y Extensión en su página principal. Desde allí se podían acceder a los contenidos y las novedades de la función de una forma poco amigable y accesible para el usuario.

En el año 2017 se inicia un proceso de reforma del diseño y el contenido de la web de extensión, comenzando con la separación de las pestañas de Investigación y de extensión en la página principal. El proceso fue concluido y la web presentada para su uso a partir de 2018.

En este sitio se puede acceder a la información referente a todas las actividades y servicios que ofrece la Dirección General de Extensión y la Secretaría de Extensión:

- Listado de Proyectos y Acciones de extensión (no articuladas) vigentes que se desarrollan en el marco de Convocatorias de la UNLu, como así también aquellos proyectos aprobados en el marco de convocatorias externas, como por ejemplo las de la SPU. De igual modo se tendrá acceso a las reglamentaciones relacionadas con la gestión y administración de las actividades de Extensión. Con acceso y descarga directa.
- Novedades, links de interés, convocatorias externas, circulares, etc.
- Centro de Producción Audiovisual (CePA)
- Editorial (EdUNLu)
- Cultura (Talleres artísticos y Programa Cultural "UNLugar para compartir")
- Difusión Institucional



La Universidad considera a la extensión universitaria como una de las formas de llevar a cabo su función social al promover su inserción en el medio y la solidaridad con la sociedad, con el fin de difundir en la comunidad los beneficios de la ciencia, de las artes y de la cultura, a la vez que contribuy a la solución de problemáticas regionales o nacionales. La Extensión Universitaria promueve de esta forma la democratización del conocimiento, en un proceso de retroalimentación constante entre la sociedad y la universidad.



Editorial Universitaria



Centro de Producción Audiovisual



Radio UNLU



División Institucional



Cultura



Centro de Asesoría Técnica



## 6. FINANCIAMIENTO

### 6.1. Financiamiento externo:

La principal fuente de financiamiento externo para la función de extensión la constituyen las Convocatorias de la SPU. En el siguiente cuadro detallamos el financiamiento para el período analizado.

Año	Convocatoria	N° de Proyectos financiados	Montos financiados (\$)	TOTAL (\$)
2009	PPUA	3	123.990	111.837
	Voluntariado	3	61.847	
2013	PPUA	3	109.440	247.592
	Voluntariado	6	138.152	
2017	Universidad, Cultura y Sociedad	3	317.190	462.190
	Compromiso Social Universitario	3	145.000	

### 6.2. Financiamiento interno:

La UNLu es una de las pocas instituciones del Sistema Universitario Argentino que ha decidido financiar las actividades de extensión con Recursos propios, especialmente referido a convocatorias de Acciones y Proyectos, verificado en todo el período analizado.

A continuación se detalla el financiamiento aplicado al período en análisis.

Año	N° de Acciones financiadas	N° de Proyectos financiados	Monto financiado (\$)
2009	-	5	100.000
2013	20	18	300.000
2017	37	19	980.148

En el año 2017 además, y como renglones adicionales, la Universidad decidió financiar los siguientes rubros:

- Difusión Institucional: \$275.844
- EdUNLu: \$102.165
- Fotocopiadora color lising \$108.000
- Radio: traslado, adquisición de torre, puesta en marcha: \$473.654

## **7. POLÍTICAS DE FORMACIÓN DE RRHH**

Uno de los ejes de política de la Secretaria de Extensión desde 2014 es la de ofrecer cursos y talleres de formación de Docentes, Nodocentes y Estudiantes para mejorar la gestión de sus proyectos y otras actividades de extensión.

En ese sentido se han realizado Talleres de formulación de proyectos y acciones de extensión en 2016 y 2017, como cursos extracurriculares y con evaluación. En el primer caso se realizó en la sede Luján, lo dictó el Secretario de Extensión de la UNTREF y lo realizaron 40 Docentes, Nodocentes y Estudiantes. En el segundo caso también se realizó en la sede Luján, pero se repitió en el CCRR San Miguel. Lo dictó el ex Secretario de Extensión de la UNMdP y participaron 50 personas de distintos ámbitos de la comunidad universitaria.

A su vez, se realizó en 2015 un curso de posgrado sobre prácticas de extensión, dictado por el Dr. Humberto Tomassino, docente de la UDELAR y referente latinoamericano en la temática.

La política de formación en extensión sigue creciendo. Lo demuestra el hecho que, por fuera del periodo analizado, en 2018, se realizó un curso de posgrado a cargo del Dr. Carlos Rodrigues Brandão, docente Brasileiro y Dr. Honoris causa de la UNLu y en 2019 se realizó un ciclo de Talleres de formulación de proyectos y acciones de extensión en todos los CCRR, organizado y realizado por el comité de extensión en forma conjunta.

**8. CANTIDAD DE PROYECTOS Y ACCIONES DE EXTENSIÓN.  
DOCENTES, NODOCENTES, ESTUDIANTES Y ORGANIZACIONES INVOLUCRADOS EN EXTENSIÓN.**

**Tabla 3. CONVOCATORIAS INTERNAS DE ACCIONES Y PROYECTOS DE EXTENSION 2009-2017. UNLu**

	Cantidad de Proyectos	Cantidad de Acciones	Cantidad de Proyectos o Acciones asociados a los Centros de Investigación, Docencia y Extensión o CCRR	Cantidad de Docentes que participaron en proyectos o acciones de extensión	Cantidad de Nodocentes que participaron en proyectos o acciones de extensión	Cantidad de Estudiantes que participaron en proyectos o acciones de extensión	Cantidad de Docentes directores de proyectos o acciones de extensión	Cantidad de Docentes extensionistas con título de posgrado	Cantidad de Nodocentes directores de proyectos o acciones de extensión	Cantidad de organizaciones sociales involucradas en proyectos y acciones de extensión
2009	9	No hubo	1	43	12	20	12	6	3	19
2013	18	20	16	46	28	51	31	17	3	43
<b>2017</b>	<b>19</b>	<b>37</b>	<b>4</b>	<b>131</b>	<b>18</b>	<b>27</b>	<b>58</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>59</b>

**Tabla 4. CONVOCATORIAS EXTERNAS PROYECTOS DE EXTENSION 2009-2017. UNLu**

	Cantidad de Proyectos	Cantidad de Proyectos asociados a los Centros de Investigación, Docencia y Extensión o CCRR	Cantidad de Docentes que participaron en proyectos de extensión	Cantidad de Nodocentes que participaron en proyectos de extensión	Cantidad de Estudiantes que participaron en proyectos de extensión	Cantidad de Docentes directores de proyectos de extensión	Cantidad de Docentes extensionistas con título de posgrado	Cantidad de Nodocentes directores de proyectos o acciones de extensión	Cantidad de organizaciones sociales involucradas en proyectos de extensión
2009	7	--	34	1	55	7	13	--	5
2013	9	1	30	2	76	10	15	2	10
<b>2017</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>--</b>	<b>56</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>--</b>	<b>10</b>

**Tabla 5. RELACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS EN EXTENSION EN LA UNLU.**

		Docentes	Nodocentes	Estudiantes	Estudiantes PIR
Cantidad involucrada	2009	77	13	75	14
	2013	76	30	127	Sin dato
	<b>2017</b>	<b>156</b>	<b>18</b>	<b>83</b>	<b>26</b>
Cantidad total 2017		1844	749	19361	
<b>Relación involucrados/totales 2017</b>		<b>8,5 %</b>	<b>2,4 %</b>	<b>0,6 %</b>	

Algunas consideraciones sobre los cálculos anteriores: la relación de actores involucrados respecto del total para un determinado año es difícil de estimar con precisión, debido a que los proyectos duran hasta 3 años y por tanto deberían sumarse todos los actores involucrados de los proyectos vigentes. A su vez, la suma no es directa, ya que algunos directores o integrantes podrían repetirse en varios años. En el caso de los estudiantes, se han sumado solo los de participación formal en los proyectos u acciones o aquellos con Pasantías Internas Rentadas (PIR). Sin embargo habría que sumar aquellos que han participado con PIAF o en forma voluntaria.

Como vemos entonces, las cantidades totales de actores y la proporción de actores involucrados estarán subestimadas.

Sin embargo y a la luz de los resultados, es importante decir que hay que redoblar el esfuerzo de participación de la comunidad universitaria en actividades formales de extensión, especialmente la de los estudiantes, dado el impacto que entendemos tiene en su formación y el compromiso que genera con las necesidades sociales. En este sentido sería deseable comenzar a discutir propuestas de curricularización de la extensión como estrategia para incrementar sensiblemente esa participación.

## **9. POLÍTICAS INTERINSTITUCIONALES**

El vínculo de la Secretaría de Extensión con el resto del sistema universitario se realiza principalmente a través de las comisiones del CIN y sus Redes. Tanto la Secretaría como la DGE participan activamente de las Comisiones de Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación Territorial y de la Comisión de Comunicación y Medios.

A su vez, estamos presentes en la Red de Extensión Universitaria (REXUNI, de la que coordinamos la Región Bonaerense), la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS), la Red Nacional Audiovisual Universitaria (RENAU), la Red de Editoriales Universitarias (REUN) y la Asociación de Radios Universitarias Argentinas (ARUNA). En esta red se ocuparon cargos de responsabilidad en la Secretaría (períodos 1998 a 2005 y 2008 a 2016) y en la Presidencia (desde 2016 hasta 2018).

En el ámbito de esas redes se asiste a los Plenarios (2 o 3 por año en cada red), a los Congresos Nacionales (cada 2 años en el caso de REXUNI) y a las capacitaciones (sobre todo para los casos de RENAU y ARUNA). A través de la REUN participamos de la Librería Universitaria Argentina (LUA) y de la Feria Internacional del Libro, como ya hemos mencionado.

Por su parte, hemos designado integrantes para el banco de evaluadores de la REXUNI. A la vez que solicitamos al mismo candidatos para nuestra Jornada de evaluación, también hemos participado en procesos de evaluación de otras universidades (UNICEN, UNMdP, UNPA, UNDAV y UNLPam desde el 2015 a la fecha).

A nivel latinoamericano hemos participado de las Jornadas de Extensión del Mercosur (2014, 2016, y 2018) en su versión Argentina y si bien no participamos formalmente de la Unión Latinoamericana de Extensión (ULEU), hemos participado del comité académico de su Congreso como evaluadores de trabajos.

## 10. INFRAESTRUCTURA

La infraestructura básica que utilizan la Secretaría y la DGE se describe en la siguiente tabla.

**Tabla 4.** Infraestructura disponible para la función de extensión en la UNLu.

Espacio	Superficie (m2)	cantidad de usuarios
Secretaría	17	2
DGE	25	3
Departamento de Extensión	15	3
CEPA	97	12
Librería universitaria Luján	15	4
Oficina de Extensión/Librería Universitaria CR San Miguel	6	1
DEI	154	12
Departamento de Cultura	70	Trabajadores/Responsables de Talleres 15 Público en general 300 por semana
Oficinas de Extensión compartida con DGBU CR Campana, Chivilcoy y Delegación San Fernando	36	3
Departamento de Difusión Institucional e Informes	42	10
Radio	41	Trabajadores 6 Público en general 30 por semana
CATEC	10	3

El departamento de Cultura realiza tres de sus talleres en la Sociedad Italiana de Luján en forma cotidiana y sus presentaciones en forma alternada en la biblioteca Ameghino, en el Teatro Trinidad Guevara, escuelas y demás instituciones.

Por el momento no contamos con Centros Culturales o de Extensión propios o por convenio. Ésta es una deuda pendiente para la gestión en función de lo planteado en el proyecto institucional.

## ANEXO I

### **EXTENSION - Objetivos generales, objetivos particulares, estrategias y acciones del Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de Luján (2009-2012)**

1. **Objetivo General:** Fortalecer el vínculo con la sociedad y su medio a través de la extensión, incluyendo también la vinculación científico-tecnológica, priorizando en todos los casos los proyectos que expresen la función social de la UNLu.
  - 1.1. **Objetivo Particular:** Garantizar una organización y funcionamiento de la función de extensión de manera que se compartan las herramientas y experiencias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y de la comunidad universitaria.
    - 1.1.1. **Estrategia:** Organizar espacios de participación con adecuada estructura y equipamiento en donde docentes, estudiantes, graduados, no docentes, como así también miembros de la sociedad, puedan participar de proyectos de Extensión que articulen con equipos de Investigación y Extensión en cada una de las sedes.
      - 1.1.1.1. **Acción:** Poner en funcionamiento espacios institucionales que desarrollen tareas de Extensión, Investigación y Vinculación Tecnológica en cada una de las sedes, con infraestructura y material adecuados al desarrollo de las actividades programadas.
      - 1.1.1.2. **Acción:** Designar responsables, con asignación de partidas presupuestarias específicas.
      - 1.1.1.3. **Acción:** Propiciar proyectos que impliquen la formación de equipos de trabajo interdisciplinarios e interdepartamentales.
    - 1.1.2. **Estrategia:** Generar espacios de cooperación e influencia mutua entre la UNLu y su medio social de manera de articular el conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural en la resolución de diversas problemáticas sociales.
      - 1.1.2.1. **Acción:** Poner en funcionamiento espacios destinados al desarrollo de actividades científicas, académicas, artísticas, deportivas y culturales en cada una de las sedes con infraestructura y material adecuado para el desarrollo de dichas actividades.
      - 1.1.2.2. **Acción:** Aprovechar los espacios de las instituciones de la comunidad con las que la UNLu tiene convenios y/o vínculos para el desarrollo de dichas actividades.
      - 1.1.2.3. **Acción:** Favorecer los proyectos que partan de iniciativas surgidas desde la sociedad civil y sus organizaciones, sectores productivos y no productivos, cuando se correspondan con la función social de la UNLu.

2. **Objetivo General:** Jerarquizar la función de Extensión integrándola orgánicamente a las actividades de la universidad.
- 2.1. **Objetivo Particular:** Superar la fragmentación existente entre las funciones de docencia, investigación y extensión.
  - 2.1.1. **Estrategia:** Favorecer el debate y la construcción de principios orientadores y capacidades para la Extensión.
    - 2.1.1.1. **Acción:** Generar un espacio amplio y participativo que defina los criterios orientadores y las líneas estratégicas de intervención de los proyectos de Extensión de la UNLu en cada una de sus sedes en el período de aplicación del Plan Institucional.
    - 2.1.1.2. **Acción:** Desarrollar instancias de capacitación y formación de los miembros de la comunidad universitaria interesados en participar en proyectos de Extensión.
  - 2.1.2. **Estrategia:** Propiciar la incorporación de docentes, estudiantes, graduados y no docentes a proyectos de Extensión con el debido reconocimiento institucional.
    - 2.1.2.1. **Acción:** Desarrollar mecanismos que integren las prácticas de Extensión en los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de distintos espacios curriculares, tanto en las carreras de grado como de posgrado.
    - 2.1.2.2. **Acción:** Reconocer las actividades de Extensión en la carrera docente y no docente, así como en los concursos y en la descripción de las responsabilidades de los distintos cargos y puestos.
    - 2.1.2.3. **Acción:** Mejorar todos los medios de comunicación de la UNLu (radio, página web, imprenta, etc.) para difundir los proyectos de extensión de la UNLu.
    - 2.1.2.4. **Acción:** Exigir a través del CIN que se reconozca la función de Extensión a través de una asignación presupuestaria específica.
    - 2.1.2.5. **Acción:** Asignar mayor presupuesto a proyectos y actividades de Extensión, para su convocatoria y difusión, como así también para incrementar el monto de las pasantías para estudiantes que participen en los proyectos de Extensión.
- 2.2. **Objetivo Particular:** Adecuar la normativa y los procedimientos administrativos para que acompañen el proceso de Jerarquización de la Extensión.
  - 2.2.1. **Estrategia:** Garantizar una correcta articulación e interrelación entre las Secretarías y Dependencias de la UNLu que tienen vinculación con al función de Extensión.
    - 2.2.1.1. **Acción:** Revisar, reformular o crear, en los casos que sea necesario, las normativas pertinentes a fin de mejorar la función de Extensión.
- 2.3. **Objetivo Particular:** Fortalecer la articulación intra y extra institucional a fin de permitir el mejoramiento de la función Extensión.
  - 2.3.1. **Acción:** Establecer reuniones periódicas que articulen las Secretarías y dependencias entre sí y con la SEYBU dentro del ámbito de sus funciones de relación con el medio social en el que la UNLu está inserta.